
	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE RESOLUCIÓN DE EXPROPIACIÓN	
	PREDIO - CAV-UF3-009 OBRA – RECTIFICACIÓN CURVA LÍBANO – TOLIMA PREDIO: CARRERA 8 No. 3-01/07 – CALLE 3 No. 8-02/06	

Bogotá D.C, 09 de abril de 2024

Al responder por favor
citar este consecutivo **AV-GR-0685-24**

Señor

GABRIEL RODRÍGUEZ MORA

Dirección Predio: Carrera 8 No. 3-01/07 - Calle 3 No. 8-02/06

Teléfono: 313 2696085



Líbano -Tolima

REFERENCIA: **CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA DE APP. No. 08 DE 2015**
"IBAGUÉ- MARIQUITA- HONDA- CAMBAO- MANIZALES".

ASUNTO: **OFICIO DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LA RESOLUCIÓN No. 20246060003455 DEL 4 DE ABRIL DE 2024**, *"Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la ejecución del Proyecto Vial IBAGUÉ-MARIQUITA-HONDA-CAMBAO-MANIZALES, denominado LOTE NÚMERO TRES CARRERA OCTAVA (K 8ª) CON CALLE TERCERA (3ª), ubicado en la CARRERA 8 No. 3-01/07 – CALLE 3 No. 8-02/06, de la Unidad Funcional 3, Sector Cruce de Armero – Murillo, jurisdicción del Municipio de Líbano, Departamento del Tolima."*

Respetado Señor Rodríguez:

De conformidad con lo establecido en los artículos 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA, me permito citarlo para que se presente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación en las Oficinas de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, ubicada en la Calle 24A No. 59-42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2 de la ciudad de Bogotá D.C.; o en las Oficinas de la **CONCESIONARIA ALTERNATIVAS VIALES S.A.S.**, ubicadas en la Calle 100 No. 8A - 55 Oficina 215 Torre C del Edificio World Trade Center de la ciudad de Bogotá D.C.; o en el Centro de Control de Operaciones – CCO ubicado en el Kilómetro 63+050 Costado Izquierdo de la vía Ibagué – Mariquita, del Municipio de Lérída (Tolima); de Lunes a Viernes en los horarios de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.; con el fin de notificarlo personalmente o en su defecto, a través de representante o apoderado debidamente acreditado, del contenido de la **Resolución No. 20246060003455 del 4 de abril de 2024**, *"Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la ejecución del Proyecto Vial IBAGUÉ-MARIQUITA-HONDA-CAMBAO-*

	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE RESOLUCIÓN DE EXPROPIACIÓN	
	PREDIO - CAV-UF3-009 OBRA – RECTIFICACIÓN CURVA LÍBANO – TOLIMA PREDIO: CARRERA 8 No. 3-01/07 – CALLE 3 No. 8-02/06	

MANIZALES, denominado LOTE NÚMERO TRES CARRERA OCTAVA (K 8ª) CON CALLE TERCERA (3ª), ubicado en la CARRERA 8 No. 3-01/07 – CALLE 3 No. 8-02/06, de la Unidad Funcional 3, Sector Cruce de Armero – Murillo, jurisdicción del Municipio de Líbano, Departamento del Tolima.”

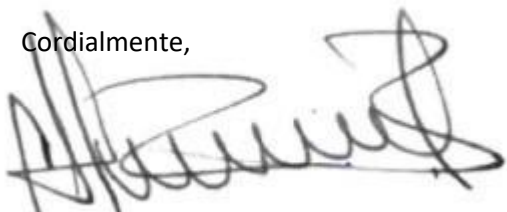
La presente citación es remitida en su calidad de titular del derecho de dominio del inmueble objeto de la Resolución, denominado **LOTE NÚMERO TRES CARRERA OCTAVA (K 8ª) CON CALLE TERCERA (3ª)**, ubicado en la **CARRERA 8 No. 3-01/07 – CALLE 3 No. 8-02/06** del Municipio de Líbano, Departamento del Tolima; identificado con la Matrícula Inmobiliaria **364-22826** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Líbano y la Cédula Catastral **734110101000000870050000000000**.

De igual forma, puede solicitar la notificación electrónica del Oficio de Oferta de Compra, mediante autorización escrita para tal efecto, dirigida a la **CONCESIONARIA ALTERNATIVAS VIALES S.A.S.**, de conformidad con el artículo 56 del C.P.A.C.A.

Si no se le pudiere notificar personalmente, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme al artículo 69 del C.P.A.C.A., considerándose surtida al finalizar el día siguiente a la entrega o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación del citado acto administrativo puede comunicarse con el Consultor Predial GILBERTO AUGUSTO PARRA DÍAZ, al Teléfono 3184042835; o a los correos electrónicos correspondencia@alternativasviales.com, msifontes@alternativasviales.com y gilbertoparra85@gmail.com.

Cordialmente,



Francisco Romero Ferro

Gerente

CONCESIONARIA ALTERNATIVAS VIALES S.A.S.

Sociedad delegataria de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**